En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Julio de 2015, siendo las 11:00 hs. se constituye el Tribunal Superior de Justicia en el Salón Eva Perón de la Legislatura de la Ciudad, con la presencia de su presidente, Dr. Luis Francisco Lozano y de los jueces José Osvaldo Casás, Alicia Ruiz, Ana María Conde e Inés M. Weinberg con la finalidad de dar inicio a la Audiencia para la aprobación de las pantalla que figuraran en los dispositivos de impresión de BUE en la segunda vuelta electoral a realizarse el 19 de julio.

Comparecen los apoderados: de la alianza "ECO - Energía Ciudadana Organizada", Juan Manuel López,y Luis Mariano Genovesi; y por la Alianza "Unión PRO" Claudio Romero, todos ya presentados en autos.

El presidente explica a los presentes cuáles son las opciones elaboradas en virtud de las inquietudes verbalmente trasmitidas por los apoderados de las agrupaciones participantes de la segunda vuelta electoral, a fin de que los apoderados puedan emitir sus opiniones. A continuación se exhiben en pantalla los diseños que se identifican con los números 1, 2 y 3.

Mariano Genovesi toma la palabra y manifiesta que habiendo sido aprobadas las pantallas por Acordada Electoral 17, Acordada que fue consentida por las fuerzas políticas, se debe mantener el diseño utilizado en el 5 de julio. Se pronuncia a favor de la pantalla 1.

Claudio Romero toma la palabra y manifiesta que el lugar para discutir la aprobación de pantallas es el Tribunal y no en los medios. Plantea que en la audiencia anterior sostuvo que las pantallas son un símil de las boletas. Señala que el electorado ha observado que fue difícil encontrar la opción de voto en blanco en la elección del 5 de julio. Elige la pantalla 2.

Genovesi contesta que la Constitución no prevé el voto en blanco en segunda vuelta. No comparte la analogía con la boleta papel y señala que en el cuarto oscuro no hay boleta de voto en blanco y que PRO en la primera vuelta no señaló la preocupación por el voto en blanco que ahora manifiesta por lo que la actual preocupación es calificada de oportunismo político.

Romero pide que aclare. Genovesi insiste con que en el cuarto oscuro no hay boleta de voto en blanco.

Romero finaliza diciendo que el voto en blanco es una opción que favorece que la gente vaya a votar.

El Tribunal notifica que la grabación de los DVD's con el software será a las 8,30 del miércoles 15 de julio en el sector urnas del Tribunal (Bogotá 1650). Las alianzas participantes quedan notificadas. Luego el Tribunal pasa a un cuarto intermedio a fin de deliberar.

De la deliberación resulta que el Tribunal, por mayoría integrada con los jueces Luis Francisco Lozano, Ana María Conde e Inés M. Weinberg y con la disidencia de los jueces Alicia E. C. Ruiz y José Osvaldo Casás -que votan por mantener el diseño1-, resuelven aprobar la **pantalla número 3**. Se resuelve que, en razón de estar el Tribunal comprometido en el escrutinio definitivo, de modo excepcional se darán los fundamentos de la decisión, a la mayor brevedad y nunca después del próximo día hábil judicial.

Siendo las 11,54 se reanuda la audiencia y el Tribunal comunica la decisión. Con lo que se termina el acto, previa lectura y firma por todos los presentes, ante mí que certifico. Firman: Lozano, Conde, Weinberg, Ruiz y Casás. Apoderados: Genovesi, López, Romero. Certifica Tadei.

Opción 1



Opción 2



Opción 3

